



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia,

14 JUN. 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 169/2018 y la Nota CUDAP N° 2819/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CDFHCS N° 169/2018 aprueba la Promoción transitoria de la Lic. Natalia Barrionuevo al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple en el Módulo en Ciencias Sociales, cargo que quedó vacante por la renuncia de la Mg. Adriana Velázquez.

Que por nota CUDAP N° 2819/2018 la Secretaría Administrativa informa que la Profesora Adriana Velázquez tenía designación compartida con el cargo de Profesora Adjunta-semiexclusiva en la asignatura Sociología de la Educación.

Que la dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología de la Educación se asignó en el marco del PROHUM II y no por la unificación con la dedicación simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Módulo en Ciencias Sociales que tenía previamente, razón por la cual de dicha renuncia no queda punto disponible.

Que la Secretaría Administrativa no tiene certeza de la disponibilidad de los puntos de Jefe de Trabajos Prácticos que dejó de percibir la Mg. Adriana Velázquez.

Que es necesario garantizar los haberes de la función docente desempeñada por la Lic. Natalia Barrionuevo

Que el Dpto. de Ciencias de la Educación acordó con la imputación presupuestaria que se resuelve.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Estipular que la imputación presupuestaria de 0,15 puntos de la Promoción Transitoria de la **Lic. Natalia Barrionuevo** en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, se efectivizará de los 0,17 puntos disponibles de la Jubilación de la Prof. Silvia Bittar, según Art. 1º y 2º de la Resol. CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 140/2018.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB:

141718

lf

mng

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB